Valores Banagrícola

INFORME DE GOBIERNO CORPORATIVO

2017

Valores Banagrícola, Sociedad Anónima de Capital Variable, Casa de Corredores de Bolsa | Enero – Diciembre 2017

I. INFORMACIÓN GENERAL

1. Conglomerado Financiero local al que pertenece.

Conglomerado Financiero Banagrícola

2. Entidades miembros del Conglomerado Financiero local y principal negocio.

Sociedad	Principal Negocio
Banagrícola, S.A. (Panameña)	Controladora internacional, cuya finalidad es la inversión en el capital de sociedades, principalmente en el rubro financiero.
Inversiones Financieras Banco Agrícola, S.A.	Controladora, cuya finalidad es la inversión en más del 50% del capital social en sociedades de giro financiero.
Banco Agrícola, S. A.	Institución bancaria, que actúa de manera habitual en el mercado financiero, intermediación financiera, otorgamiento de créditos, llamamientos al público para obtener fondos a través de depósitos, emisión y colocación de títulos valores o cualquier otra operación pasiva, activa y demás actividades que la ley de bancos permite.
Valores Banagrícola, S. A. de C.V., Casa de Corredores de Bolsa	Casa corredora de bolsa que ejerce la intermediación de valores en el mercado bursátil a través de la Bolsa de Valores de El Salvador, S.A. de C.V.
Gestora de Fondos de Inversión Banagrícola, S.A.	Gestora de fondos de inversión que tiene por finalidad administrar y comercializar cuotas de participación de Fondos de Inversión Abiertos y Cerrados.
Arrendadora Financiera, S.A.	Subsidiaria de Banco Agrícola, S.A. que tiene por finalidad principal las operaciones financieras de arrendamiento.
Credibac, S.A. de C.V.	Subsidiaria de Banco Agrícola, S.A. que tiene por finalidad principal desarrollar servicios relacionados con el negocio de tarjeta de crédito y la gestión de dichas carteras.

3. Grupo Financiero Internacional al que pertenece.

Grupo Bancolombia.

II. ACCIONISTAS

1. Número de Juntas Ordinarias celebradas durante el período y quórum.

Fecha de Sesión	Quórum
7 de febrero 2017	100.00%

2. Número de Juntas Extraordinarias celebradas durante el período y quórum.

Ninguna.

III. JUNTA DIRECTIVA

1. Miembros de la Junta Directiva y cambios en el período informado.

Cargo	Nombre
Director Presidente	Jaime Alberto Velásquez Botero
Director Vicepresidente	Gonzalo de Jesús Toro Bridge
Director Secretario	Ramón Fidelio Ávila Qüehl
Primero Director Propietario	Joaquín Alberto Palomo Déneke
Director Suplente	Ricardo Mauricio Rosillo Rojas
Director Suplente	María Cristina Arrastía Uribe
Director Suplente	Eduardo David Freund Waidergorn
Director Suplente	Ricardo Antonio Juan Luis Balzaretti Cepeda

2. Cantidad de sesiones celebradas durante el período informado.

Se celebraron 13 sesiones de Junta Directiva.

3. Las operaciones realizadas por los miembros de la Junta Directiva con otras partes vinculadas.

En cuanto a las operaciones realizadas por miembros de la Directiva con otras partes vinculadas, solo se han reportado operaciones con Banco Agrícola, S.A., siendo éstas de las permitidas por la Ley.

4. Descripción de la política sobre la permanencia o rotación de miembros.

Los requisitos de permanencia, el período de ejercicio de los directores, su reelección y modo de proveer la vacante de los miembros de la Junta Directiva, están contemplados en:

a) Escritura pública de reforma al pacto social, aumento de capital mínimo e incorporación integra del texto del pacto social de la sociedad BURSABAC, S.A. de C.V., Casa de Corredores de Bolsa, inscrita bajo el número cuarenta y ocho del libro dos mil trescientos ochenta y siete del Registro de Sociedades del Registro de Comercio el día doce de enero del año dos mil nueve;

b) Escritura pública de modificación del pacto social y cambio de denominación social de la sociedad BURSABAC, S.A. de C.V., Casa de Corredores de Bolsa a Valores Banagrícola, S.A. de C.V. Casa de Corredores de Bolsa, inscrita bajo el número cincuenta y siete del libro dos mil ochocientos setenta y cinco del Registro de Sociedades del Registro de Comercio el día diez de febrero del año dos mil doce;

c) Escritura pública de modificación del pacto social de la sociedad Valores Banagrícola, S.A. de C.V. Casa de Corredores de Bolsa, inscrita bajo el número treinta y cinco del libro tres mil uno del Registro de Sociedades del Registro de Comercio el día cinco de octubre del año dos mil doce;

d) Código de Gobierno Corporativo de Grupo Bancolombia y su Anexo No. 2, el cual fue actualizado en la sesión de Junta Directiva del día 23 de marzo 2017.

Para conocer en detalle la información, puede acceder por medio del siguiente hipervínculo: http://www.bancoagricola.com/codigo-buen-gobierno-vb/article/codigo-buen-gobierno-vb.htm

IV. ALTA GERENCIA

1. Miembros de la Alta Gerencia y los cambios en el período informado.

Nombre	Área	Cargo
Rafael Barraza Dominguez	Presidencia Ejecutiva	Presidente
César Augusto Córdova Velasquez	Gerencia General	Gerente

En base al artículo 133 de la Ley de Bancos, normas de actuación de conjunta, lo siguientes miembros de la Alta Gerencia de Banco Agrícola actúan como factor de acuerdo a los artículos 365 y siguientes del Código de Comercio en sus respectivas áreas funcionales.

Nombre	Área	Cargo
Carlos Mauricio Novoa González	Vicepresidencia de Servicios Corporativos	Vicepresidente
Hernando Suarez Sorzano	Vicepresidente de Banca Personas y Pyme	Vicepresidente
Ana Cristina Arango Escobar	Vicepresidencia de Banca Empresas y Gobierno	Vicepresidente
Silvia Eugenia Bruni Palomares	Vicepresidencia de Riesgos	Vicepresidente
Ana Beatriz Marín Restrepo	Vicepresidencia de Estrategia y Finanzas	Vicepresidente
Claudia María López Novoa	Vicepresidencia de Tesorería	Vicepresidente de Tesorería
María Cecilia Gallardo Mejía	Dirección de Identidad Corporativa	Directora de Identidad Corporativa
Dionisio Ismael Machuca Massis	Vicepresidencia Jurídica y Secretaria General	Vicepresidente y Secretario General
José Mauricio Rodríguez Ríos1	Vicepresidencia de Auditoría Interna	Vicepresidente
Alejandro Gómez Fernández	Vicepresidencia de Gestión Humana e Innovación	Vicepresidente

V. COMITÉ DE AUDITORÍA

1. Miembros del Comité de Auditoría y los cambios durante el período informado.

Cargo	Nombre
Miembro (director independiente)	Ramón Fidelio Ávila Qüehl
Secretario	José Mauricio Rodríguez Ríos
Miembro (director independiente)	Joaquín Alberto Palomo Déneke
Miembro (director independiente)	Eduardo David Freund Waidergorn
Miembro	Rafael Barraza Domínguez
Miembro	Ana Beatriz Marín Restrepo

2. Número de sesiones en el período.

Se realizaron 10 sesiones.

3. Detalle de las principales funciones desarrolladas en el período.

- Servir de apoyo a la Junta Directiva en la toma de decisiones atinentes al control interno.
- Dar seguimiento a los informes del auditor interno, del auditor externo, de la Superintendencia del Sistema Financiero y de otras instituciones fiscalizadoras.
- Conocer las gestiones que realizan las distintas áreas del Banco.
- Supervisar y evaluar la estructura del Control Interno del Banco.
- Supervisar las funciones y actividades de la Auditoría Interna y/o demás órganos de control que tenga el Banco.
- Evaluar periódicamente el desempeño del Comité y de cada uno de sus integrantes así como de la Auditoría Interna y la Auditoría Externa.

4. Temas corporativos conocidos en el período.

- Recomendación de Auditor Externo y Fiscal.
- Informe de buen gobierno corporativo 2016.
- Aprobación de la política de cero tolerancia y temas éticos.
- Política Antifraude – Anticorrupción.

VI. OTROS

1. Descripción de cambios al Código de Gobierno Corporativo durante el período.

En sesión del día 23 de marzo de 2017 de Junta Directiva se sometió a consideración y aprobación la actualización al Anexo No. 2 del Código de Buen Gobierno para Valores Banagrícola.

Se aprobó la modificación a fin que la Junta Directiva determinará los miembros del Comité de Créditos, el cual deberá estar integrado por: dos (2) Directores de la Junta Directiva, el Presidente Ejecutivo, un representante de la Unidad de Riesgo y tres suplentes; y establecerá qué miembros ocuparán el cargo de presidente y secretario del Comité.

El Comité se reunirá con la frecuencia necesaria para desempeñar de forma eficaz sus funciones.

Habrá quórum para celebrar sesión con la asistencia de tres de sus miembros. Las vacantes de cualquiera de los miembros propietarios, se llenará por cualquiera de los suplentes, sin importar el orden de su nombramiento o del miembro a quien sustituirán.

El Comité tomará sus resoluciones con la mayoría de los votos presentes, requiriendo en todo caso al menos un voto de un miembro Director de la Junta Directiva. Además, podrán participar en el Comité con voz, pero sin voto, otros miembros de la Alta Gerencia y colaboradores que sean invitados por los miembros del Comité.

En el caso que los miembros del Comité se encontraren en situación en la que pudiere existir conflicto de interés, deberán hacerlo del conocimiento de los restantes integrantes del Comité del cual se trate y deberá retirarse de la sesión mientras se discuta el tema que origina el conflicto.

El Comité de Créditos aprobará la inscripción de nuevos emisores en la Bolsa de Valores y su posterior negociación a través de la Casa Corredora y aprobará las contrapartes para negociación de inversiones (propios y terceros) y depósitos bancarios (recursos bancarios)

2. Descripción de cambios al Código de Ética durante el período.

Durante el año 2017 no se realizaron cambios al Código de Ética.

3. Informe del cumplimiento de las políticas de conflicto de interés, y operaciones con partes relacionadas.

En el Código de Buen Gobierno se establecen los principios y medidas de conflicto de interés. Durante el año 2017 no se reportaron casos por conflicto de interés.

En cuanto a las operaciones con partes relacionadas, solo se han reportado operaciones con Banco Agrícola, S.A.

VII. TRANSPARENCIA Y REVELACIÓN DE INFORMACIÓN

1. Atención de los clientes.

La sociedad cuenta con dos subprocesos de vinculación, VBA-PRO-008 "Vinculación de clientes persona natural a la Casa de Corredores de Bolsa Valores Banagrícola" y VBA-PRO-018 "Vinculación de clientes persona jurídica a la Casa de Corredores de Bolsa Valores Banagrícola", en el cual se indica que dentro de las actividades es la atención que se le brinda al cliente cuando solicita los servicios de la sociedad.

Además, para la atención de reclamos, en el Contrato de Comisión para Operaciones Realizadas en el Mercado de Valores, en la cláusula XX se establece el proceso para reclamos, el cual es el siguiente: *En caso de reclamos, el cliente deberá presentar a Valores Banagrícola, S.A. de C.V. el reclamo por escrito, el cual será recibido por el ejecutivo de atención al cliente, quien entregará*

el respectivo comprobante de recepción. Dicho reclamo será revisado por la jefatura de corretaje o la jefatura de operaciones según corresponda y será analizado conjuntamente con la gerencia general de Valores Banagrícola. Se le estará resolviendo al cliente en un plazo máximo de quince días hábiles, contados a partir del día hábil siguiente al de la fecha de recepción del reclamo.

2. Detalles de los principales hechos relevantes de la entidad, de conformidad a la normativa aplicable, durante el informe anual.

a) En la sesión de Junta General Ordinaria de Accionistas del día 7 de febrero 2017 se tomaron los siguientes acuerdos:
   - Se nombró como Auditor Externo y Fiscal a la firma Deloitte El Salvador, S.A. de C.V., y como Auditor Externo y Fiscal suplente a la firma PriceWaterhouseCoopers, S.A. de C.V.
   - Se acordó la aplicación y distribución de utilidades así: de las utilidades distribuibles del ejercicio 2016, netas de Impuesto sobre la Renta, es decir, la cantidad que asciende a US$312,556.98.